

Gobierno del Estado de Guanajuato

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-11000-19-0775-2020

775-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	382,535.3
Muestra Auditada	267,774.7
Representatividad de la Muestra	70.0%

El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2019 por 382,535.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 218.7 miles de pesos, antes de la integración y publicación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 382,316.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Guanajuato por 382,535.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 267,774.7 miles de pesos, que representaron el 70.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP Guanajuato), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CONALEP GUANAJUATO)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Guanajuato emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, publicados el 20 de septiembre de 2016 en el Decreto Gubernativo número 229.

El CONALEP Guanajuato contó con una Guía de Actuación del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 04 de noviembre de 2016.

El CONALEP Guanajuato contó con cédulas de descripción de puestos, con fecha de revisión en noviembre de 2003.

Administración de Riesgos

El CONALEP Guanajuato contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas denominado Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

El CONALEP Guanajuato contó con un comité de control interno institucional formalmente establecido.

El CONALEP Guanajuato identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Evaluación de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de marzo de 2019

Actividades de Control

El CONALEP Guanajuato contó con sistemas informáticos como el Sistema de Administración Pública (SAP), el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El CONALEP Guanajuato contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres de la Dirección de Informática (DDI), con fecha 21 de mayo de 2019.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y comunicación.	
<p>El CONALEP Guanajuato implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información, el cual se denominó Sistema de Evaluación al Desempeño SED-PBR, que apoya los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El CONALEP Guanajuato estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>El CONALEP Guanajuato aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, denominado Informe de control interno del 2019, presentado a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato (STyRC), que apoyó el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> <p>El CONALEP contó con un plan de recuperación de desastres, denominado Plan de Recuperación de Desastres de la Dirección de Informática.</p>	
Supervisión	
<p>El CONALEP Guanajuato realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, como el Informe de Evaluación o Auditoría Interna.</p> <p>El CONALEP Guanajuato evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante la Dirección de Administración; además, los resultados se reportaron a los titulares de cada plantel, así como al titular del CONALEP Guanajuato.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 93 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del estado de Guanajuato en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 382,535.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 356.9 miles de pesos.

3. El CONALEP Guanajuato y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEBA Guanajuato) carecieron de una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos del FAETA 2019, ya que se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.58/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SFIA, el CONALEP Guanajuato y el INAEBA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 382,535.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 356.9 miles de pesos de los recursos del FAETA 2019; además, con la revisión de los estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables, así como de la documentación soporte del gasto del FAETA por 382,268.1 miles de pesos, se comprobó que el CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato registraron presupuestal y contablemente las operaciones realizadas con el del fondo; sin embargo, no se encontraron debidamente actualizadas, identificadas y controladas.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.58/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 382,535.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 comprometió y devengó la totalidad del recurso y pagó 359,574.6 miles de pesos, que corresponden al

94.0% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 382,268.1 miles de pesos, que representó el 99.9%; por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 267.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados en tiempo a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 356.9 miles de pesos, se pagaron 126.0 miles de pesos y 230.9 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Guanajuato													
1000													
Servicios personales	240,473.6	240,473.6	0.0	240,473.6	224,568.2	15,905.4	15,820.8	84.6	240,389.0	84.6	84.6	0.0	
2000													
Materiales y suministros	3,667.6	3,667.6	0.0	3,667.6	3,307.8	359.8	358.6	1.2	3,666.4	1.2	1.2	0.0	
3000													
Servicios generales	25,310.7	25,310.7	0.0	25,310.7	23,354.0	1,956.7	1,823.8	132.9	25,177.8	132.9	132.9	0.0	
Subtotal	269,451.9	269,451.9	0.0	269,451.9	251,230.0	18,221.9	18,003.2	218.7	269,233.2	218.7	218.7	0.0	
INAEBA													
1000													
Servicios personales	83,902.8	83,902.8	0.0	83,902.8	83,854.3	48.5	0.0	48.5	83,854.3	48.5	48.5	0.0	
2000													
Materiales y suministros	7,723.3	7,723.3	0.0	7,723.3	7,711.9	11.4	11.4	0.0	7,723.3	0.0	0.0	0.0	
3000													
Servicios generales	21,416.1	21,416.1	0.0	21,416.1	16,737.2	4,678.9	4,678.9	0.0	21,416.1	0.0	0.0	0.0	
4000													
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41.2	41.2	0.0	41.2	41.2	0.0	0.0	0.0	41.2	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	113,083.4	113,083.4	0.0	113,083.4	108,344.6	4,738.8	4,690.3	48.5	113,034.9	48.5	48.5	0.0	
Total ministrado	382,535.3	382,535.3	0.0	382,535.3	359,574.6	22,960.7	22,693.5	267.2	382,268.1	267.2	267.2	0.0	
Rendimientos financieros (RF)	356.9	126.0	230.9	126.0	126.0	0.0	0.0	0.0	126.0	230.9	230.9	0.0	
Total con rendimientos	382,892.2	382,661.3	230.9	382,661.3	359,700.6	22,960.7	22,693.5	267.2	382,394.1	498.1	498.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

De acuerdo con lo anterior, los 498.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	267.2	267.2	0.0	0.0
Intereses	230.9	230.9	0.0	0.0
TOTAL	498.1	498.1	0.0	0.0

FUENTE Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada

6. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato erogaron en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” 57,983.6 miles de pesos en conceptos de papelería y consumibles de oficina, materiales de limpieza, combustibles, servicios de energía eléctrica, teléfono, agua potable, vigilancia y arrendamiento de edificios, de los cuales, mediante una muestra de 28,991.8 miles de pesos, se verificó que contaron con la documentación comprobatoria y cumplieron con los fines y objetivos del fondo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA 2019 al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; sin embargo, no se reportaron con congruencia, ya que los importes reportados no coincidieron con la información financiera proporcionada por la entidad.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV.AUD.58/2020 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

8. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA destinaron recursos del FAETA por 324,243.3 miles de pesos, para el pago de conceptos de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal adscrito al colegio, tales como: prima de antigüedad, despensa, puntualidad y asistencia, prima vacacional, entre otras; asimismo, cumplieron con los puestos y números de plazas autorizadas de acuerdo con la normativa aplicable.

Patronato

9. El Gobierno del Estado de Guanajuato no ejerció recursos del FAETA 2019 para el pago de figuras solidarias del patronato.

Terceros Institucionales

10. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 63,329.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

11. El CONALEP Guanajuato y el INAEBA Guanajuato realizaron la retención y enteró del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 54,940.6 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios, a personal que fue beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 267,774.7 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 382,535.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya

veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió la totalidad del recurso y pagó 359,574.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció un importe de 382,268.1 miles de pesos, que representó el 99.9% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 267.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, de los rendimientos financieros por 356.9 miles de pesos, se pagaron 126.0 miles de pesos y 230.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato no reportó con congruencia el ejercicio de los recursos, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número D.I.A/3344/2020 del 11 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 4 y 7 se consideran como atendidos.



Guanajuato, Guanajuato, 2020-09-11
Oficio no.: D.J.A/3344/2020
Sección: Dirección General de Asuntos Jurídicos
Subsección: Dirección de Investigación <<A>>
Clave Archivística: STRC.DS/2.1/1.2
Asunto: Se informa.

Licenciado
Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos A

Auditoría Superior de la Federación
Edificio Sels Piso 4, Carr. Picacho Ajusco 167,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan,
Ciudad de México.
C.P. 14110
Presente.

Mediante oficio CSF/0936/2019 de fecha 09 de septiembre de 2020, la Coordinadora de Seguimiento a la Fiscalización de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, remitió a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, las observaciones (**Resultados 3, 5 y 7**) derivadas de la auditoría **775-DS-GF** practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación de Tecnológica y de Adultos (FAETA), Cuenta Pública 2019.

Con motivo de lo anterior, le informo que esta unidad de administrativa integró la investigación jurídica número **INV.AUD.58/2020 A**.

se anexa acuerdo

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100 tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 32, fracciones I, inciso h) y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, fracción I, inciso b), punto b.1, 10, fracción III, 14, fracción I y 16, fracciones I, IV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cordialmente,
Directora

Patricia Cabrera Hidalgo



Cc: : Gustavo Sánchez Guerrero, director de la Unidad de Investigación y Fiscalización de la STIA,
Leticia Noemí Escamille Chávez, coordinadora de la Unidad de Investigación de la STIA.

PODER EJECUTIVO
GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA
TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00
strc.guanajuato.gob.mx | f strcguanajuato

2020 SEP 14 AM 11:54
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA), el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP Guanajuato), todos del estado de Guanajuato.